

San Martín, 30 de Junio de 2026

ACTUALIZACIÓN IMPOSITIVA GRIFERIA RODDEX S.A.

Se adjunta la siguiente documentación para ser entregada a clientes y proveedores de la firma:

- 1- Cuadro resumen situación Grifería Roddex S.A. frente a Impuesto Ingresos Brutos.
- 2- Cuadro resumen detalle exclusiones de sufrir Retenciones y Percepciones Ingresos Brutos.
- 3- Constancia de Inscripción AFIP.
- 4- Constancia de inscripción Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.
- 5- CM05 Período 2024
- 6- Constancia Agente Recaudación ARBA.
- 7- Constancia Agente Recaudación ARCIBA.
- 8- Constancia Agente de Retención Misiones.
- 9- Constancia Agente de Percepción Misiones.
- 10- Constancia Inscripción Agente de Percepción Formosa.
- 11- Constancia de inscripción Agente de Percepción Entre Ríos, notificación y nómina. Designada como Agente de Percepción desde el 01-07-2017.
- 12- Constancia Inscripción Agente de Percepción Salta.
- 13- Certificado de exclusión de impuesto al valor agregado vigencia 01/03/2026 al 31/08/2026
- 14- Certificado de exclusión, régimen de retención/percepción del impuesto a las ganancias, desde el 01/07/2026 hasta el día 30/09/2026

NOVEDADES

16-Certificado de exclusión de impuesto al valor agregado vigencia 01/03/2026 al 31/08/2026

15-Certificado de exclusión, régimen de retención/percepción del impuesto a las ganancias, desde el 01/02/2026 hasta el día 30/06/2026

CUADRO RESUMEN IMPUESTO INGRESOS BRUTOS

Jurisdicciones dadas de alta en convenio multilateral

901- CABA	902- BUENOS AIRES	903- CATAMARCA	904- CORDOBA
905-CORRIENTES	906-CHACO	907-CHUBUT	908-ENTRE RIOS
909- FORMOSA	910-JUJUY	911-LA PAMPA	912- LA RIOJA
913-MENDOZA	914-MISIONES	915-NEUQUEN	916-RIO NEGRO
917- SALTA	918- SAN JUAN	919- SAN LUIS	920- SANTA CRUZ
921- SANTA FE	922-STGO DEL ESTERO	923- T DEL FUEGO	924- TUCUMAN

Jurisdicciones en las que GRIFERIA RODDEX S.A. actúa como Agente de Percepción

901- CABA	902- BUENOS AIRES	908-ENTRE RIOS	909- FORMOSA
914-MISIONES	917- SALTA		

Jurisdicciones en las que GRIFERIA RODDEX S.A. actúa como Agente de Retención

901- CABA	902- BUENOS AIRES	914-MISIONES
-----------	-------------------	--------------

Alícuotas Especiales de Retención y/o Percepción aplicables a Grifería Roddex S.A.

- 901- CABA: Según padrón vigente
- 902- BUENOS AIRES: Según padrón vigente
- 917- SALTA: Conforme a la normativa, se debe aplicar la alícuota del 3,6% en función de donde se realice la entrega de la mercadería:
- Dentro de Salta: corresponde aplicar la alícuota sobre el 50% de la Base Imponible.
 - Fuera de Salta: alícuota (3,6%) por el coeficiente de la provincia.

Exclusiones de retención y/o percepciones aplicables a Griferia Roddex S.A.

EXCLUSIONES					
Jurisdicción	NO Retención	Vigencia NO Ret.	NO Percepción	Vigencia NO Perc	Comentarios
908- ENTRE RIOS	Coef menor 0,10	01-07-21 al 30-06-22	Coef menor 0,10	01-07-21 al 30-06-22	RG 572/05 573/03 Art 20- 23
910- JUJUY	Coef menor 0,010	01-07-21 al 30-06-22	-	-	RG 1224/09 Art 5 inc f
913- MENDOZA	Coef menor 0,10	01-07-21 al 30-06-22	-	-	RG 19/2012 Art 8 inc g y h
914- MISIONES	Coef menor 0,0010	Según norma impositiva	Coef menor 0,0010	Según norma impositiva	
915- NEUQUEN	Coef menor a 0,05	01-07-21 al 30-06-22	Coef menor a 0,05	01-07-21 al 30-06-22	RG 35/19 276/17 Art 4 inc d, Art 3 Inc e
916- RIO NEGRO	Coef menor 0,030	01-07-21 al 30-06-22	Coef menor 0,030	01-07-21 al 30-06-22	RG 104/13 Art 9 inc e
919- SAN LUIS	-	-	Coef menor 0,10	01-07-21 al 30-06-22	RG 16/07 Art 6 inc g
921- SANTA FE	-	-	Coef menor 0,10	01-07-21 al 30-06-22	RG 21/08 Art 1

IMPORTANTE

Por lo expuesto en los puntos anteriores todas aquellas retenciones y percepciones indebidamente practicadas por clientes y/o proveedores NO serán aceptadas por la empresa, sin excepciones.

**GRIFERIA RODDEX S.A. CUIT 30-69476767-9. Sáenz Peña 1143, San Martín. Bs.As. Tel 4006-4700.
www.latyn.net**

GRIFERIA RODDEX SA CUIT: 30-69476767-9

Forma Jurídica: SOC. ANONIMA

Fecha Contrato Social: 17-09-1997

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	03-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	03-2015
GANANCIAS SOCIEDADES	10-1997
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 160	05-1998
IVA	10-1997
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	10-1997
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 466330 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 462190 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y DE LA SILVICULTURA N.C.P.	Mes de inicio: 08/2023
462131 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS	Mes de inicio: 08/2023
EXCEPTO SEMILLAS	
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 09/2023
222090 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN FORMAS BÁSICAS Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	Mes de inicio: 04/2024
N.C.P., EXCEPTO MUEBLES	

Mes de cierre ejercicio comercial: 6

DOMICILIO FISCAL - ARCA

DIAGONAL 62 1143 - ENTRE LAS CALLES : av const y 4 febrero
SAN MARTIN
1650-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 24-06-2026 a 24-07-2026

Hora 14:37:33 Verificador 107719234449

ARCA

ARCA

ARCA

ARCA

ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede				
11/07/2025 16:53		901 - CAPITAL FEDERAL				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
30-69476767-9				Resto		
Apellido y Nombres o Razón Social						
GRIFERIA RODDEX S.A.						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
LAVALLE 1118 Piso: 6 Ofic: K - CAPITAL FEDERAL (1048)						
Domicilio Principal de Actividades						
DIAGONAL 62 1143 - Partida: 0470815361 - SAN MARTIN - SAN MARTIN (1650)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2099-06-30						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	01/04/2024		
P	002	466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	01/10/1997		
S	002	514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería	01/10/1997	31/12/2017	
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/2022		
NOTA:						
Jurisdicciones						
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha	
901 - CAPITAL FEDERAL	01/10/1997		902 - BUENOS AIRES	01/10/1997		
903 - CATAMARCA	01/09/2005		904 - CORDOBA	01/09/1999		
905 - CORRIENTES	01/06/2002		906 - CHACO	01/09/2005		
907 - CHUBUT	01/04/2001		908 - ENTRE RIOS	01/09/2005		
909 - FORMOSA	01/09/2007		910 - JUJUY	01/09/2007		
911 - LA PAMPA	01/09/2007		912 - LA RIOJA	01/09/2005		
913 - MENDOZA	01/09/1999		914 - MISIONES	01/09/2007		
915 - NEUQUEN	01/08/1999		916 - RIO NEGRO	01/04/2001		
917 - SALTA	01/09/2005		918 - SAN JUAN	01/09/1999		
919 - SAN LUIS	01/09/2007		920 - SANTA CRUZ	01/09/2005		
921 - SANTA FE	01/08/1999		922 - STGO DEL ESTERO	01/09/2005		
923 - T. DEL FUEGO	01/09/2005		924 - TUCUMAN	01/09/2005		
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral				OSIRIS
					N° de Formulario
	Solo Presentación				5867
					N° Verificador
CM 05					690464
CUIT: 30-69476767-9	Contribuyente: GRIFERIA RODDEX S.A.			Sede: 901	
Anticipo: 202500	Secuencia: Original			Tipo: Resto	
Datos DDJJ presentada el 30/06/2026 - 14:25:21 ante ARCA, N° de Transacción 1179518298					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/10/1997		0,1296	0,0242	0,0769
902 BUENOS AIRES	01/10/1997		0,5159	0,9109	0,7134
903 CATAMARCA	01/09/2005		0,0009	0,0002	0,0005
904 CORDOBA	01/09/1999		0,1207	0,0213	0,0710
905 CORRIENTES	01/06/2002		0,0064	0,0012	0,0038
906 CHACO	01/09/2005		0,0070	0,0013	0,0041
907 CHUBUT	01/04/2001		0,0082	0,0015	0,0049
908 ENTRE RIOS	01/09/2005		0,0060	0,0012	0,0036
909 FORMOSA	01/09/2007		0,0004	0,0001	0,0002
910 JUJUY	01/09/2007		0,0035	0,0006	0,0021
911 LA PAMPA	01/09/2007		0,0004	0,0001	0,0003
912 LA RIOJA	01/09/2005		0,0009	0,0002	0,0005
913 MENDOZA	01/09/1999		0,0196	0,0035	0,0116
914 MISIONES	01/09/2007		0,0010	0,0007	0,0008
915 NEUQUEN	01/08/1999		0,0088	0,0017	0,0052
916 RIO NEGRO	01/04/2001		0,0102	0,0020	0,0061
917 SALTA	01/09/2005		0,0091	0,0017	0,0054
918 SAN JUAN	01/09/1999		0,0072	0,0013	0,0043
919 SAN LUIS	01/09/2007		0,0064	0,0011	0,0038
920 SANTA CRUZ	01/09/2005		0,0049	0,0008	0,0029
921 SANTA FE	01/08/1999		0,0770	0,0149	0,0459
922 SANTIAGO DEL	01/09/2005		0,0073	0,0013	0,0043
923 TIERRA DEL FUEGO	01/09/2005		0,0046	0,0008	0,0027
924 TUCUMAN	01/09/2005		0,0441	0,0076	0,0257



Dom. de Distrito: 1043 - CAPITAL FEDERAL - AV. CORRIENTES N. 503

Agentes de Ingresos Brutos

Actividad como Agente	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta
6 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES	R	Q	01/07/2008
7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES	P	M	01/07/2008

[illegible][illegible]

ORDEN	AG	DV	CUIT	RAZON SOCIAL	NORMA	VIGENCIA
3445	8931	5	33515930529	GRANBRIL SACIFIA	RES. 222-AGIP-2008	02/05/2008
3446	9316	0	30702026810	GRAND CRU SA	RES. 149-AGIP-2009	01/04/2009
3447	11968	6	30560702597	GRANEL SUR S A	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3448	15144	2	30710138458	GRANGY S SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3449	2431	0	30517307099	GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL	RES. 371-AGIP-2010	01/08/2010
3450	14594	6	30708524197	GRANO SUR SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3451	8339	0	30645722864	GRANOTEC ARGENTINA SA	RES. 1080-MHGC-07	02/05/2007
3452	13968	9	30707116524	GRAPHIPACK SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3453	12302	8	30600985449	GRAPLASTIC SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3454	16405	1	30539435589	GRASSI S.A.	RES. 296-AGIP-2019	01/01/2020
3455	11578	5	30516251022	GRAVAGNA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3456	9533	0	30633217803	GRAVENT S.A.	RES. 50-AGIP-2010	01/03/2010
3457	13309	0	30683612533	GRD ARGENTINA SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3458	16936	6	30715162519	GREAT CARS S.A.	RES. 296-AGIP-2019	01/01/2020
3459	15501	8	30711656517	GREEN EAT SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3460	16547	9	30699653795	GREEN MED SRL	RES. 296-AGIP-2019	01/01/2020
3461	15375	5	30711068763	GREENWORKING SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3462	13626	7	30694397480	GREGARD S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3463	11181	9	30710231199	GREGORIO ABERASTURI S.R.L.	RES. 40-AGIP-2016	01/03/2016
3464	11548	0	30510413535	GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S A AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3465	12961	7	30659867989	GRETA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3466	7367	1	30523206318	GREY ARGENTINA SOC. A.	RES. 1465-ShyF/01	01/09/2001
3467	8427	2	30708711957	GRID SOLUTIONS ARGENTINA S.A.	RES. 001-DGR-2008	01/02/2008
3468	11279	7	20050983049	GRIECO AMERICO ANTONIO	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3469	4591	0	30526498468	GRIENSU SA	RES. 1080-MHGC-07	02/05/2007
3470	16474	5	30651350774	GRIEVAS SRL	RES. 296-AGIP-2019	01/01/2020
3471	10201	4	30694767679	GRIFERIA RODDEX SA	RES. 137-AGIP-2012	01/04/2012
3472	12821	7	30650805441	GRIFOLS ARGENTINA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3473	16736	1	30710676107	GRIMALDI AGENCIES ARGENTINA S.A.	RES. 296-AGIP-2019	01/01/2020
3474	9729	8	30661715665	GRIMBERG DENTALES S.A.	RES. 371-AGIP-2010	01/08/2010
3475	2353	7	30500781293	GRIMOLDI S.A.	RES. 388-AGIP-2009	01/08/2009
3476	2478	9	30504239671	GRISSINO TORINESE S.A.	RES. 371-AGIP-2010	01/08/2010
3477	11907	3	30551535440	GROBOPATEL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3478	11981	7	30562084416	GROMATI SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3479	14221	6	30707776141	GROUP MERLINO SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3480	15280	8	30710636520	GROUP OF PRIVATE SECURITY SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3481	13167	7	30678213094	GROUPE SEB ARGENTINA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3482	10122	7	30594476960	GROUPM ARGENTINA SAU	RES. 116-AGIP-2012	01/04/2012
3483	16849	8	30713423501	GROUPM ARGENTINA TRADING S.A.	RES. 296-AGIP-2019	01/01/2020
3484	12973	2	30660920451	GRUAS SAN BLAS SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
3485	15624	2	30712241329	GRUPO ADDNICE SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016



Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

TRAMITE Nº: 2110043

Solicitud de Inscripción de Agentes

AG.RETENCION

Reg 13 R.G.Nº01/2014

ACUSE DE RECIBO SR-1001

SEÑOR/A CONTRIBUYENTE:

GRIFERIA RODDEX S.A. - CUIT: 30-69476767-9

Por la presente, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, deja constancia que el 26 de Enero de 2016, se ha recepcionado una **Solicitud de Inscripción de Agentes** a partir de la Posición Fiscal 2014-02 mediante una Transferencia Electrónica de Datos.

Fecha y Hora: 26 de ENERO de 2016. 11:39

Sin otro particular, saluda a Ud. Atte.
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

MONICA B. JONES
CENTRO DE ATENCION DE GRANDES
CONTRIBUYENTES NACIONALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES



Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones



TRAMITE Nº: 2110035

Solicitud de Inscripción de Agentes

A.G. PERCEPCION

Reg 14 RG 29/2015 Artículo 2

ACUSE DE RECIBO SR-1001

SEÑOR/A CONTRIBUYENTE:

GRIFERIA RODDEX S.A. - CUIT: 30-69476767-9

Por la presente, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, deja constancia que el 26 de Enero de 2016, se ha recepcionado una **Solicitud de Inscripción de Agentes** a partir de la Posición Fiscal 2016-01 mediante una Transferencia Electrónica de Datos.

Fecha y Hora: 26 de ENERO de 2016. 11:38

Sin otro particular, saluda a Ud. Atte.
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

DGR @ Línea

Formosa, Jueves 29 de Septiembre de 2016 - 10:00:27 ART

GRIFERIA RODDEX S.A.
30-69476767-9

Contribuyente

Domicilio

Actividades

Datos del Contribuyente.-

DENOMINACION : **GRIFERIA RODDEX S.A.**

Nº CUIT : **30-69476767-9**

TIPO DE PERSONA : **JURÍDICA**

PERCEPCIÓN DE IIBB

Nº INSCRIPCIÓN : **581710**

FECHA INSCRIPCIÓN : **01/10/2016**

CONVENIO MULTILATERAL

Nº INSCRIPCIÓN : **9011985468**

FECHA INSCRIPCIÓN : **22/10/2007**

Fecha última modificación: **12/11/2015 08:17:48**

Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Ayacucho 810 - Teléfono: (0370) - 4436366 / 4427485 / 4436321
C.P. P3600CGR - Provincia de Formosa - República Argentina
www.dgrformosa.gob.ar - dgr@dgrfsa.gov.ar

N° O	C.U.I.T	DENOMINACIÓN
56	30-71476615-1	ENDAGO POLIRUBRO S.R.L.
57	30-71119054-2	ENKEM S.A.
58	30-60217363-8	EPTA ARGENTINA S.A.
59	30-50325553-3	ESCORIAL S.A.
60	30-68610317-6	ESPUMAS LITORAL S.A.
61	30-70885885-0	ESTABLECIMIENTO DON LEANDRO S.R.L.
62	30-70841977-6	FABRELLO Y CIA S.R.L.
63	30-50386583-8	FARADAY S.A.I.C. Y F.
64	30-53492487-5	FERNANDO A. CHIESA S.A.
65	30-69986701-9	FIMET S.R.L.
66	30-50471041-2	FINADIET S.A.C.I.F.I.
67	30-70134454-1	FIRE S.A.
68	30-50415535-4	FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.
69	30-70134171-2	F-S SANITARIO S.A.
70	30-56269464-8	FUTUROS S.R.L.
71	30-67704187-7	GARDEN LIFE S.A.
72	33-65323593-9	GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.
73	30-70799477-7	GEO COMERCIAL S.R.L.
74	30-69476767-9	GRIFERIA RODDEX S.A.
75	30-64129024-2	GUIDOLI FLORIO S.R.L.
76	30-63610183-0	GUZMAN NACICH SAIC
77	30-50614123-7	Haidar Y CIA S.R.L.
78	30-59696838-0	HETZER REFRIGERACION S.A.
79	30-65195783-0	HILLAIRET VICTOR LUIS MARIA
80	30-70768991-5	HUAWEI TECH INVESTMENT CO LTD.
81	30-70712727-5	HYLIOS S.A. S.A.
82	30-50264830-2	INDUSTRIAL GASEOSA S.R.L.
83	30-71165762-9	INPET S.A.
84	33-56829370-9	INSTRUEQUIPOS S.A.
85	30-50057230-9	JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C.I.
86	30-67019610-7	JORGE ANDRES GABRIEL E HIJOS S.R.L.
87	30-55097420-3	JOSE JUAN YAPUR S.A.
88	30-71496298-8	JRB DISTRIBUIDORA S.A.
89	30-62942146-3	JUFEC S.A.
90	30-70919765-3	JUGOS DEL ESTE S.R.L.
91	30-64150013-1	LA NUEVA S.A.
92	30-50386163-8	LA PIAMONTESA DE A. GIACOSA Y
93	30-50115282-6	LABORATORIOS RICHMOND-SACIF
94	30-58509108-8	LACTEOS TONUTTI S.R.L.
95	30-60022181-3	LICORES NORDESTE S.R.L.
96	30-52162910-6	LIMANSKY S.A.
97	30-56795224-6	LITORAL CITRUS S.A.
98	33-70950128-9	LUZIN S.R.L.
99	30-70871525-1	M Y M FABRIZZI S.R.L.
100	30-70728093-6	MAFRALAC ALIMENTICIA S.R.L.
101	30-71066992-5	MANARPEC S.R.L.
102	33-64647094-9	MAQUINAGRO S.R.L.
103	30-71026798-3	MASNET S.A.
104	30-50342747-4	MAURI S.A.
105	30-70729683-2	MAYORISTANET.COM S.A.
106	30-70858286-3	MEDIFARMA S.R.L.
107	30-69809460-1	MILENIO S.R.L.
108	30-65853218-5	MOLINOS SAN JOSE S.A.
109	30-51933627-4	MUNDITOL S.A.I.C.E.F. E.I.
110	30-58956591-2	NICOLL ETERPLAST S.A.
111	30-64806084-6	NOAL S.A.
112	30-71226660-7	NOGOLAC S.A.
113	30-70946666-2	NORDESTE S.R.L.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RAUL MARTIN IBARRA
Asesor
SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS TRIBUTARIOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS - FORMOSA

21-16

FORMOSA, 26 JUL 2016

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 23/2014 (D.G.R.) y sus complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el plexo normativo citado establece un Régimen de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades dentro del ámbito de la Provincia de Formosa;

Que, la reglamentación citada fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Percepción;

Que, habiéndose dictado una serie de medidas tendientes a optimizar dicho régimen y alcanzar el máximo cumplimiento de las obligaciones fiscales, resulta conveniente ampliar la nómina de Agentes en orden al giro económico registrado;

Que, han sido consultados los servicios jurídicos de la Dirección, y corresponde el dictado del acto administrativo que implemente la designación propuesta;

Que, la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6º, 13º; sgtes. y ccdtes. del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1.589 y sus modificatorias;

Por ello;

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE como Agentes de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 1 de Octubre de 2016 a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE a los Agentes designados que deberán observar los recaudos establecidos por la Resolución General N° 23/2014 para el cumplimiento de las obligaciones devengadas en su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RAUL MARTIN IBARRA
ABOGADO
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - FORMOSA



ATER	C.U.I.T. 30694767679
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	Contribuyente: GRIFERIA RODDEX S.A. Domicilio Fiscal: VIAMONTE 464 Piso 4 CP: (1053) Localidad: Capital Federal Provincia: Capital Federal
CONSTANCIA INSCRIPCION DGR-A13	

Remitente: **ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**
Representación Territorial: (*) 03 - Buenos Aires
Domicilio: SARMIENTO Nº 930 - 2º PISO - OF.A CP:1041
(*) Representación Territorial que le corresponde al Contribuyente, de acuerdo con el domicilio fiscal declarado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Apellido y Nombres o Razón Social: **GRIFERIA RODDEX S.A.**
CUIT / CUIL / CDI: **30694767679**

IMPUESTOS Y REGIMENES DECLARADOS

Sede Principal: **901** Nro. de Inscripción: **9011985468**

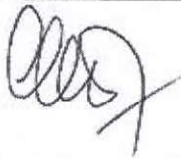
II.BB.CONV.MULTILAT. CONTRIBUYENTE	X	01/09/2005
II.BB. AGENTE DE PERCEPCION	X	01/11/2016

ACTIVIDADES DECLARADAS

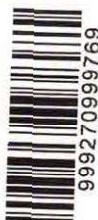
Tipo	Código	Descripción	Inscripción	Baja	Condición
Principal	514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería	01/10/1997		GRAVADO

Vigencia de la presente constancia:
Desde: **13/07/2017** Hasta: **09/01/2018**

Nº Control: **295260**
La autenticidad de este certificado podrá ser validada ingresando al menú **Servicios > Verificación de documentos emitidos** en el sitio web **www.ater.gov.ar**


C.P.N. SERGIO DANIEL GRANETTO
DIRECTOR EJECUTIVO
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

X: Inscripto ****: No Inscripto Uso Organismo Fiscal



CUIT

30-69476767-9

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
GRIFERIA RODDEX S.A.REPRESENTACION TERRITORIAL
03 Buenos Aires

DOMICILIO FISCAL

VIAMONTE 464 Piso 4 - 1053 Capital Federal

Cédula de Notificación para actuar como Agente de Retención, Percepción y/o Información de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y/o al Ejercicio de Profesiones Liberales

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

Por medio de la presente se informa que ha sido designado para actuar como AGENTE DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN y/o INFORMACIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y/o al Ejercicio de Profesiones Liberales, por la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 28°, 153°, 154° y 288° del Código Fiscal (to 2014) y por lo dispuesto en las Resoluciones N° 318, 319, 351/16 ATER y Modif.

La nómina correspondiente fue publicada en el mes de abril de 2017 en el sitio oficial de ATER y en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Los Agentes nominados en el mes de abril, quedan obligados para actuar como "Agente" a partir del 01 de Julio del corriente año. No obstante, los contribuyentes que venían oficiando como Agentes, continúan actuando en su calidad de tal.

Para mayor información, podrá consultar el sitio oficial www.ater.gob.ar o dirigirse al Servicio de Atención al Contribuyente a través del 0810 888 2837 (ATER), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**Regímenes**

Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Agente de Percepción

RESOLUCION N° 319/2016 ATER

30689901189	RAVAGO ARGENTINA S.R.L.
30690141872	CONO SUR LEVADURAS SRL
30690179020	FIRST RATE S.A.
30690207660	AMERICAN CLEANING CENTER S.A.
30690376527	DISTRIBUIDORA INTERELEC SA
30690435906	G Y G DISTRIBUCIONES SRL
30690448072	CORBALAN JORGE N Y CAVAGNA LUIS A
30690448692	EDUARDO STERTZ E HIJOS S.R.L.
30690453432	FARMACIA BOVRIL SRL
30690454803	OSTORERO DARIO A. Y OTROS
30690489224	RESNITZKY EFRAIN FEDERICO, IVAN Y NADIA S.H.
30690503707	EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA
30690505165	MARIA A. VERA DE SABATE S.R.L.
30690507389	SELPLAST S.A.
30690509292	CENTROFICINA EQUIPAMIENTO S.A.
30690517171	LA PERUANA S.R.L.
30690614665	LUZZARA S.A.
30690747878	B. BRAUN MEDICAL S.A.
30690830139	TIME OBRAS Y SERVICIOS S.A.
30690833030	NU SKIN ARGENTINA INC.
30691168383	VASCULART S.A
30691215446	BRASKEM ARGENTINA S.A.
30691323958	BATERIAS ARGENTINAS S.A.
30691373386	INTERVET ARGENTINA S.A.
30691576511	PROFERTIL S.A.
30691586924	YUDIGAR ARGENTINA SA
30691618389	COLOPLAST DE ARGENTINA S.A.
30691637596	ORIENTAL PARTY S.R.L.
30692138747	FARMCITY S.A.
30692270378	ALLTECH BIOTECHNOLOGY S.A.
30692292932	ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.
30692402363	DEBONA MARCELO FABIAN Y VICTOR HUGO DEBONA S.
30692971953	FRESENIUS KABI S.A.
30693030850	EXA ALUMINIO S.A.
30693147448	DUCASSE IND.ATLANT. S.A.I.C.
30693286553	NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.
30693357493	DIMED S.A.
30693381130	L Y L FUTURA S.R.L.
30693719328	PROMATI S.A.
30693756517	SHELL GAS S.A.
30694376432	BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.
30694767679	GRIFERIA RODDEX S.A.
30694793394	GEMATEC S.R.L.
30695369685	NEUMAT MOTOS ROSARIO S.R.L
30695371523	ALUMINIO ROSALUM S.A.
30695396151	AUTOELEVADORES SILCAR SRL
30695404111	AGRO MAX SRL

Padrón Salta - Agentes de Percepción.

Padron_Contribuyentes_Activos_Mayo2019: Bloc de notas

Archivo	Edición	Formato	Ver	Ayuda
30694499232	COLMAT S.R.L.	CM		
30694500400	PLAZA FAN IMPORTACION Y DISTRI	CM		
30694505690	PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJ	CM		
30694512271	INFORMATICA TOTAL S.A.	CM		
30694518768	SISCOM DE ARGENTINA S.A.	CM		
30694523435	FATCOW S.A.	CM		
30694538963	MARMOLES ANTON S.A.	CM		
30694539021	AVK S.R.L.	CM		
30694545161	H J ARGENTINA SACM			
30694549817	DISEÑOS JERY SRL	CM		
30694553598	ACCESORIOS Y REPUESTOS S.R.L.	CM		
30694559391	EMDE S.A.	CM		
30694569257	BLEAR INTERNATIONAL S.A.	CM		
30694578124	PRIMATER S.R.L.	CM		
30694592528	CLP SRL	CM		
30694608120	USG ARGENTINA S.A.	CM		
30694609666	PILL S.R.L.	CM		
30694616484	RIEGO INTEGRAL S.A.	CM		
30694620090	LAIA SA	CM		
30694681200	S.P. RISK SERVICES S.A.	CM		
30694705231	ALTAVISTA S.A.	CM		
30694744571	DEMIS S.A.	CM		
30694747546	AUTOVISIONES S.A.	CM		
30694748534	DX CONTROL SA	CM		
30694751462	ACLIMATAR S.R.L.	CM		
30694753201	VALTROL-SAMSON SA	CM		
30694767679	GRIFERIA RODDEX S.A.	CM		
30694769345	GLOBAL QTY S.A.	CM		
30694793394	GEMATEC S.R.L.	CM		
30694802652	DISTRIBUCION Y SERVICIO PPE S.A.	CM		
30694804639	TRENTUS INFORMATICA SACM			
30694823919	INDUXPORT S.R.L.	CM		
30694840902	MOLDPLAS PAMPEANA SRL	CM		





POSADAS,

21 de Septiembre de 2023

RESOLUCIÓN N°: 2954/2023-DGR

VISTO: el Expte. N° 3252-5272-2023 del Registro de esta Dirección, caratulado "**GRIFERIA RODDEX S.A. S/ Exclusión R.G N° 03/93 D.G.R, R.G N° 59/90 D.G.R, R.G N° 73/02 D.G.R, R.G N° 11/21 D.G.R, R.G N° 57/03 D.G.R y R.G N° 56/07 D.G.R.** ";

CONSIDERANDO:

QUE, el contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión al régimen de retenciones y percepciones instituido por las R.G N° 03/93 DGR y modificatorias, R.G N° 59/90 DGR, R.G N° 73/02 DGR, R.G N° 57/03 y una constancia de exclusión temporaria al Régimen de pago a cuenta de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G N° 56/07 – DGR, argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por el contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por el mismo cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G N° 03/93 DGR, la R.G N° 59/90 DGR, R.G N° 73/02 DGR, R.G N° 57/03 DGR, y por el art. 11° 4to párrafo de la R.G N° 56/07 DGR (Texto R.G. N° 005/08 DGR), para que proceda la exclusión a los Regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17°, del Código Fiscal Provincial, el art. 11° 4to párrafo de la RG N° 56/07 - DGR (texto de la R.G N° 005/08 DGR), la R.G N° 59/90 DGR, R.G N° 73/02 DGR, R.G N° 57/03 DGR y el art. 22° de la R.G N° 03/93 DGR, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

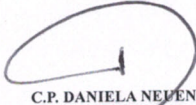
**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:**

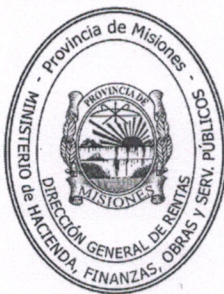
ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la R.G N° 03/93 DGR (Rég. 13 y 14) y modificatorias, la R.G N° 59/90 DGR (Rég. 11), la R.G N° 73/02 DGR (Rég. 28), la R.G N° 57/03 DGR (Rég. 99) y al Pago a Cuenta de los Anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 56/07 DGR y modificatorias, a la firma **GRIFERIA RODDEX S.A.**, inscrita ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el CUIT N° 30-69476767-9 sobre la base de las razones expuestas.

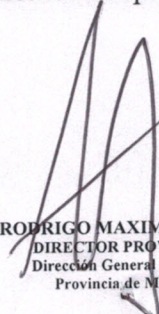
ARTÍCULO 2°.- LA EXCEPCIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.


C.P. GUADALUPE ESTHER CABANAS
JEFA DPTO SELECCIÓN Y REVISIÓN
Dirección de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones


C.P. DANIELA NEUFENDORF
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones




C.P. RODRIGO MAXIMILIANO VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

 Provincia de Formosa Dirección General de Rentas	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		
CONTRIBUYENTE	GRIFERIA RODDEX S.A.	CUIT	30-69476767-9
DOMICILIO	OLAGUER Y FELIU VIRREY Nro 2462 CP : 1426 CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL		

DATOS DE INSCRIPCIÓN
TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL FECHA INSCRIPCIÓN: 22/10/2007
DATOS DE LA EXCLUSIÓN
CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 71492123342023 FECHA SOLICITUD: 30/08/2023 RÉGIMEN A EXCLUIR: RETENCIÓN
VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020
FECHA INICIO: 01/09/2023 FECHA FINALIZACIÓN: 29/02/2024

VALIDACIÓN DE A CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)



Se certifica que el contribuyente GRIFERIA RODDEX S.A. se encuentra excluido del Régimen General de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Dirección General de Rentas, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.

Los Agentes de Retención deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento. La inobservancia de lo aquí dispuesto quedará sujeto a las sanciones previstas en los artículos 50° y 51° del Título VII Libro Primero, del Código Fiscal y en la Ley Penal Tributaria N° 24.769. El agente de retención y/o percepción será responsable por el importe no retenido o percibido total o parcialmente por error u omisión.

 Provincia de Formosa Dirección General de Rentas	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN AL RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		
CONTRIBUYENTE	GRIFERIA RODDEX S.A.	CUIT	30-69476767-9
DOMICILIO	OLAGUER Y FELIU VIRREY Nro 2462 CP : 1426 CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL		

DATOS DE INSCRIPCIÓN
TRIBUTO: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL FECHA INSCRIPCIÓN: 22/10/2007
DATOS DE LA EXCLUSIÓN
CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN N°: 71493123352023 FECHA SOLICITUD: 30/08/2023 RÉGIMEN A EXCLUIR: PERCEPCIÓN
VIGENCIA DE LA EXCLUSIÓN - Art. 3 R.G. 03/2020
FECHA INICIO: 01/09/2023 FECHA FINALIZACIÓN: 29/02/2024

VALIDACIÓN DE LA CONSTANCIA: Código de Respuesta Rápida (QR)



Se certifica que el contribuyente GRIFERIA RODDEX S.A. se encuentra excluido del Régimen General de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en los términos de la Resolución General N° 03/2020, desde y hasta la fecha antes señalada. Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados por el contribuyente, reservándose esta Dirección General de Rentas, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos.

Los Agentes de Percepción deberán validar los datos de la presente constancia a través de la consulta en línea del Código de Respuesta Rápida (QR) inserto en este documento. La inobservancia de lo aquí dispuesto quedará sujeto a las sanciones previstas en los artículos 50° y 51° del Título VII Libro Primero, del Código Fiscal y en la Ley Penal Tributaria N° 24.769. El agente de retención y/o percepción será responsable por el importe no retenido o percibido total o parcialmente por error u omisión.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: SAN MARTIN, 2 de febrero de 2026

Dependencia: 15 - AGENCIA NRO 15

Certificado de exclusión No.: 015/2026/03116/1

Contribuyente: GRIFERIA RODDEX SA

C.U.I.T.: 30694767679

Domicilio Fiscal: DIAGONAL 62 1143

C.P.: 1650

Localidad: SAN MARTIN

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/03/26 hasta el día 31/08/26.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar/>).

RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: SAN MARTIN, 29 de enero de 2026
Dependencia: AGENCIA NRO 15

Certificado de exclusión N° : 015/2026/00331/1

Contribuyente informante: GRIFERIA RODDEX SA
C.U.I.T.: 30694767679
Domicilio Fiscal: DIAGONAL 62 1143
CP: 1650 Localidad: SAN MARTIN

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/02/2026 hasta el día 30/06/2026.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: SAN MARTIN, 23 de junio de 2026
Dependencia: AGENCIA NRO 15

Certificado de exclusión N° : 015/2026/03067/1

Contribuyente informante: GRIFERIA RODDEX SA
C.U.I.T.: 30694767679
Domicilio Fiscal: DIAGONAL 62 1143
CP: 1650 Localidad: SAN MARTIN

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/07/2026 hasta el día 30/09/2026.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).